

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-ESSALUD/RAAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA RED ASISTENCIAL DE APURIMAC

Ruc/código :	20605230271	Fecha de envío :	06/01/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTORES LARS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AUTOMOTORES LARS S.R.L.	Hora de envío :	19:43:36

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

45/1000 Palabras

Parafrasear Textos

En los documentos de la oferta, en la sección 5, se menciona que el contrato será bajo el sistema de precios unitarios. Sin embargo, en la sección 1.5 de la página 15, se indica que el sistema de contratación es a suma alzada.

Cual es el sistema de contratacion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA INDICANDO QUE EL SISTEMA DE CONTRATACION ES DE PRECIOS UNITARIOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR EL SISTEMA DE ZUMA ALZADA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO.

DEBE DECIR: EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-ESSALUD/RAAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA RED ASISTENCIAL DE APURIMAC

Ruc/código : 20605230271

Fecha de envío : 06/01/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTORES LARS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AUTOMOTORES LARS S.R.L.

Hora de envío : 19:43:36

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Los requisitos dicen que la empresa debe tener un taller de mecánica en Abancay y Andahuaylas. El taller debe tener al menos 250 metros cuadrados de espacio, con 120 metros cuadrados techados, y un piso falso o pulido.

Pedimos al comité que tome en cuenta la cantidad de vehículos que necesitarán mantenimiento en la ciudad de Andahuaylas (3 vehículos, 1 vehículo en Chincheros). Sería exagerado solicitar un taller y un área techada solo para estos mantenimientos en Andahuaylas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 7 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION Y SE REDUCE EL ESPACIO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ANDAHUAYLAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: ¿ ÁREA MÍNIMA DEL TALLER: 250 MTS², A MÁS DEL TERRENO PARA ESTACIONAR CÓMODAMENTE 5 VEHÍCULOS ENTRE AMBULANCIAS Y CAMIONETAS.

DEBE DECIR: ¿ ÁREA MÍNIMA DEL TALLER:

ABANCAY: 250 MTS², A MÁS DEL TERRENO PARA ESTACIONAR CÓMODAMENTE 5 VEHÍCULOS ENTRE AMBULANCIAS Y CAMIONETAS.

ANDAHUAYLAS: 150MTS², A MÁS DEL TERRENO PARA ESTACIONAR CÓMODAMENTE 3 VEHÍCULOS ENTRE AMBULANCIAS Y CAMIONETAS

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-ESSALUD/RAAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA RED ASISTENCIAL DE APURIMAC

Ruc/código :	20605230271	Fecha de envío :	06/01/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTORES LARS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AUTOMOTORES LARS S.R.L.	Hora de envío :	19:43:36

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las bases se solicita camion grua con plataforma, sin embargo, según la directiva n° 002-2006¿mtc/15, aprobado mediante r.d. n° 4848-2006-mtc, clasificacion vehicular y estandarizacion de características registrables vehiculares.

No existe el término "camión grúa con plataforma", lo correcto es "auxilio mecánico". Es un vehículo que ayuda a otros autos y los transporta en su plataforma si es necesario. Está equipado con dispositivos especiales para sujetar bien el vehículo. Por lo tanto, pido al comité que se solicite que en la tarjeta de propiedad del vehículo se indique como "auxilio mecánico".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 7 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: UN CAMIÓN GRÚA DE PLATAFORMA CON CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL DE 4000 KG A MÁS, CON DOCUMENTACIÓN VIGENTE, SOAT, REVISIÓN TÉCNICA, AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN DE SER NECESARIO).

DEBE DECIR: ¿ UN AUXILIO MECANICO CON CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL DE 4000 KG A MÁS, CON

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-ESSALUD/RAAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA RED ASISTENCIAL DE APURIMAC

Ruc/código :	20605230271	Fecha de envío :	06/01/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTORES LARS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AUTOMOTORES LARS S.R.L.	Hora de envío :	19:43:36

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las bases solicitan la acreditacion de 1 tecnico electricista y/o electricista automotriz, con titulo de tecnico, al solicitar tecnico electricista no se hace referencia que sea en la especialidad de mecanica automotriz, siendo asi que SENATI recién esta aperturando dichas especialidades.

A fin de poder dar mayor participacion solicito al comite considerar tambien al profesional tecnico en mecatronica automotriz, considerar tambien al tecnico en mecanico automotriz con capacitaciones en electricidad automotriz.

Del mismo modo viendo que la mayor parte de mantenimientos preventivos y correctivos se realizaran en la ciudad de abancay, solicitamos suprimir acreditar dicha condicion para la ciudad de andahuaylas, ya que solo tiene una cobertura de atencion de 4 unidades vehiculares que no justificaria la contratacion de dicho personal

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION Y SE ADICIONA A LAS BASES ADMINISTRATIVAS EL TERMINO PROFESIONAL "MECANICA AUTOMOTRIZ".

ASIMISMO, SE RECHAZA LA SOLICITUD DE SUPRIMIR EL REQUISITO DE CONTAR CON PERSONAL CLAVE EN LA CIUDAD DE ANDAHUAYLAS, ACLARANDO QUE DICHA EXIGENCIA GARANTIZA QUE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS SERÁ REALIZADO POR PERSONAL CAPACITADO, ASEGURANDO QUE ESTOS QUEDEN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU OPERATIVIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: EN EL TALLER DE LA CIUDAD DE ABANCAY:

DOS (2) TÉCNICOS EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ, CON TÍTULO TÉCNICO.
UN (1) TÉCNICO ELECTRICISTA Y/O ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ, CON TÍTULO TÉCNICO.

EN EL TALLER DE LA CIUDAD DE ANDAHUAYLAS:
UN (1) TÉCNICO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ, CON TÍTULO TÉCNICO.
UN (1) TÉCNICO ELECTRICISTA Y/O ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ, CON TÍTULO TÉCNICO.

DEBE DECIR: EN EL TALLER DE LA CIUDAD DE ABANCAY:

DOS (2) TÉCNICOS EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y/O MECATRONICA AUTOMOTRIZ, CON TÍTULO TÉCNICO.
UN (1) TÉCNICO ELECTRICISTA Y/O ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ Y/O MECATRONICA AUTOMOTRIZ, CON TÍTULO TÉCNICO.

EN EL TALLER DE LA CIUDAD DE ANDAHUAYLAS:
UN (1) TÉCNICO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y/O MECATRONICA AUTOMOTRIZ, CON TÍTULO TÉCNICO.
UN (1) TÉCNICO ELECTRICISTA Y/O ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ Y/O MECATRONICA AUTOMOTRIZ, CON TÍTULO TÉCNICO.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-ESSALUD/RAAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA RED ASISTENCIAL DE APURIMAC

Ruc/código :	20605230271	Fecha de envío :	06/01/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTORES LARS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AUTOMOTORES LARS S.R.L.	Hora de envío :	19:43:36

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos al comite omitir dicha condicion ya que a la fecha los talleres tienen los elevadores hidraulicos que garantizan una mejor revision y diagnistico vehicular, ya no es necesario contar con zanjas para realizar una inspeccion vehicular

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION Y SE ADICIONA A LAS BASES ADMINISTRATIVAS EL TERMINO "Y/O UN ELEVADOR Y/O LEVANTADOR HIDRÁULICO" ASI COMO SE TRASLATADA DICHO TERMINO DE CONTORNO DEL AREA MINIMA DEL TALLER . ESTO PERMITIRA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:
* AREA MINIMA DE TALLER: - ÁREA DE SERVICIO DE MECÁNICO: MOTORES, TRANSMISIÓN, MECÁNICA DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, FRENOS.
- ÁREA DE SISTEMA ELÉCTRICO.
- ÁREA DE PLANCHADO Y PINTURA.
- DEBERÁ CONSIDERAR UN ÁREA PARA ATENDER DOS UNIDADES AL MISMO TIEMPO.
* CONTORNO DEL ÁREA: CERCO PERIMÉTRICO PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD, (CONTAR CON UN (1) ZANJA PARA LA INSPECCIÓN VEHICULAR.

DEBE DECIR:

* AREA MINIMA DE TALLER: - ÁREA DE SERVICIO DE MECÁNICO: MOTORES, TRANSMISIÓN, MECÁNICA DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, FRENOS.
- ÁREA DE SISTEMA ELÉCTRICO.
- ÁREA DE PLANCHADO Y PINTURA.
- DEBERÁ CONSIDERAR UN ÁREA PARA ATENDER DOS UNIDADES AL MISMO TIEMPO.
- CONTAR CON UN (1) ZANJA Y/O UN ELEVADOR Y/O LEVANTADOR HIDRÁULICO PARA LA INSPECCIÓN VEHICULAR.
* CONTORNO DEL ÁREA: CERCO PERIMÉTRICO PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.